



DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: "SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL AL ENCUENTRO SOLIDARIO POR LOS REFUGIADOS DE SIRIA"

8 MAY 2018

490-17-33

ANTECEDENTES

- Carta Orgánica Municipal
- Ordenanza 2071-CM-2010- Jerarquización de las Declaraciones de Interés.

FUNDAMENTOS

El Refugio Humanitario Argentino, Nodo Lagos del Sur, organiza un encuentro solidario por los Refugiados de Siria que tendrá lugar el próximo 24 de mayo a las 18 hs. en la sala del Concejo Deliberante.

Argentina no es ajena a la mayor crisis de refugiados de las últimas décadas, en 2014 fue uno de los primeros países de la región en iniciar un programa especial de visado humanitario con el objetivo de establecer un régimen especial para la facilitación del ingreso al país de extranjeros afectados por el conflicto armado de SIRIA, incluyendo a personas de nacionalidad siria y sus familiares, y a aquellas de nacionalidad palestina residentes habituales o que hubieran residido en SIRIA y recibido asistencia por parte de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina (UNRWA), mediante la tramitación de permisos de ingreso y visados por razones humanitarias.

Dado el agravamiento de la crisis humanitaria y la magnitud de las necesidades de la población, que han tomado estado público recientemente a nivel global, tanto si se trata de quienes aún permanecen en su país de origen, como de quienes han huido hacia países vecinos y no pueden retornar a los mismos; la Dirección Nacional de Migraciones, ha dispuesto la prórroga del llamado "Programa Siria" para el ingreso de 3.000 personas y el otorgamiento de parte del Ministerio de Educación de 1.000 becas a refugiados para estudiar en universidades públicas nacionales.

Refugio Humanitario Argentino es un grupo de personas que provienen de ámbitos y credos diversos, unidos por el respeto por la vida y la valoración de la diversidad que conforma a la humanidad. Se reúnen para solidarizarse con las familias sirias que buscan refugio en nuestro país, dada la situación de vulnerabilidad en la que viven a causa de la guerra. El objetivo es colaborar en la migración de las familias sirias que deseen salir de su país y venir a la Argentina. Trabajan para que estas familias puedan conseguir un nuevo hogar, un empleo y que puedan insertarse socialmente en el país. Junto a otras organizaciones de la comunidad sirio-libanesa integran la Mesa de Trabajo interinstitucional para la articulación de actividades de implementación de dicho programa, coordinada por la Dirección de Asuntos Internacionales y Sociales de la Dirección Nacional de Migraciones.

Las personas beneficiarias que ingresan al país bajo el Programa Siria, además de contar con el apoyo de los voluntarios de la organización cuentan con los mismos derechos y obligaciones que los migrantes en los términos de la Ley N° 25.871, incluyendo el derecho a trabajar. El



EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés Municipal al encuentro solidario por los refugiados de Siria a realizarse el día Miércoles 24 de Mayo de 2017 a las 18.30 hs en la Sala del Concejo Deliberante Municipal.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Tómese razón. Cumplido, archívese.